LIQUIDACION DE COSTAS.
SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 30 de octubre de 2020.

Agencias en derecho.	$2.200.000.oo
Registro medida	$ 37.500.oo
Otros gastos (sin acreditar)	$ -0-.oo
TOTAL	$2.237.500.oo

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, DIEZ (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diez de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2019-407

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.